



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002452-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades destinadas para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria "Tierra de Ciudad Rodrigo" de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002452, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades destinadas para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria "Tierra de Ciudad Rodrigo" de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1) ¿Qué cantidad ha destinado la Junta de Castilla y León para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Educación Secundaria "Tierra de Ciudad Rodrigo" de Ciudad Rodrigo (Salamanca) durante el curso 2011-2012?**

**2) ¿Qué cantidades destinó la Junta de Castilla y León a financiar gastos de funcionamiento de este mismo centro educativo durante los cursos académicos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011?**

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo